



ANUNCIO LICITACIÓN

RESOLUCIÓN de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, dependiente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación del procedimiento abierto para contratar el suministro de diverso mobiliario para el Centro de Salud de Aguilar de Campoo dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

Expediente: 2020015026

1.- Nombre, direcciones y punto de contacto:

- a) Nombre: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia
- b) NIF: Q3469002D
- c) Dirección postal: Avda. de los Donantes de Sangre, s/n. Localidad: Palencia. Código postal: 34005. País: España (ES). Código NUTS: ES41
- d) Teléfono: +34 979167053. Fax: +34 979167045
- e) Correo electrónico: contratación.hcr@saludcastillayleon.es
- f) Servicio en el que puede obtenerse información complementaria: Unidad de Contratación

2.- Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

<https://contrataciondelestado.es>

3.-

- a) Tipo de poder adjudicador. Entidad regional.
- b) Principal actividad ejercida. Salud.

4.- Código CPV:

- 39100000-3 Mobiliario
- 39200000-4 Complementos de mobiliario

5.- Código NUTS y lugar de ejecución del contrato de suministro. ES414. Centro de Salud de Aguilar de Campoo, provincia de Palencia.

6.- Tipo de contrato. Suministro.

a) Descripción de la licitación. Suministro de diverso mobiliario para el Centro de Salud de Aguilar de Campoo dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

7.- Crédito presupuestario:

- a) Precio sin IVA: **133.990,00 €**. IVA: **28.137,90 €**. Presupuesto base de licitación IVA incluido. **162.127,90 €**.
- b) Valor estimado del contrato: **162.127,90 €**.

8.- Admisión de variantes. NO.





9.- Plazo de ejecución. 1 mes desde el 1 de **septiembre** de 2024 o desde el día siguiente a la formalización del contrato en el caso de que ésta sea posterior.

10.- Condiciones de participación.

- a) **Solvencia económica:** Artículo 87.1 LCSP. **200.985,00 €.**
- b) **Solvencia técnica o profesional.** Artículo 89.1 LCSP. **93.793,00 €**
- c) **Solvencia técnica o profesional para empresas de nueva creación.** Artículo 89.1
- b) LCSP

11.- Tipo de procedimiento de adjudicación. Abierto (Artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

- a) Se aplica un acuerdo marco. No.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición. No.
- c) Se utiliza una subasta electrónica. No.

12.- Lotes. No, ver punto 5.3 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Condiciones de los lotes

- a) Obligatoriedad de ir a la totalidad de los lotes. No procede.
- b) Límite de lotes a licitar. No procede.
- c) Límite de lotes a adjudicar a cada licitador. No procede.
- d) Ofertas integradoras. No procede

13.- Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato. Las indicadas en el punto 23 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14.- Criterios de adjudicación.

1.1. Criterios evaluables mediante juicio de valor:

Criterios	Puntuación
1.- Diseño y valor estético, integración con la estructura y arquitectura	Hasta 25 puntos
2.- Confortabilidad	Hasta 15 puntos

El umbral mínimo de ponderación que, en el conjunto de los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor, deben obtener las ofertas para continuar en el procedimiento de licitación es de 20 puntos.

Código Seguro de Verificación CSV: P2411YM0TH5E0766BBO3PT2FV11XOYMTN5SO
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P2411YM0TH5E0766BBO3PT2FV11XOYMTN5SO>



1.2. Criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas

Criterios	Puntuación	Ponderación
3.- Precio u oferta económica: La valoración de la oferta económica se hará tomando en consideración únicamente el importe de la base imponible a efectos de I.V.A. consignada por el licitador en su oferta económica	Hasta 40 Puntos	Las ofertas obtendrán una valoración correspondiente a la aplicación de la siguiente fórmula: Po: Puntos oferta. Pc: puntos criterio. Oe: oferta a evaluar. Ob: oferta más ventajosa $Po = \frac{Pc \times Ob}{Oe}$ Las ofertas cuyo importe sea igual al presupuesto base de licitación, tendrán una valoración de cero puntos.
4.- Ampliación garantía	Hasta 10 Puntos	Por ampliar la garantía mínima de 2 años en: <ul style="list-style-type: none"> • 1 año = 2 puntos. • 2 años = 5 puntos. • 3 años = 10 puntos.
5.- Mobiliario a coste 0 €	Hasta 10 Puntos	Se valorará, realizando el sumatorio de cada elemento ofrecido a coste cero por el precio del mismo ofertado en el Anexo 2 Bis. Se tomará en cuenta los precios sin IVA Los montantes resultantes se contrastarán con el resto de ofertas de otros licitadores con la siguiente fórmula: Po: Puntos oferta. Pc: puntos criterio. Oe: oferta a evaluar. Ob: Importe más elevado. $Po = \frac{Pc \times Ob}{Oe}$

15.- Presentación de ofertas

- Fecha límite de presentación. Las 19:00 horas del día **14 de agosto** de 2024.
- Modalidad de presentación: Electrónica.
- Lugar de presentación. Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Dirección electrónica. <https://contrataciondelestado.es>
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 2 meses desde la apertura de las proposiciones.
- Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - Sobre 1, documentación administrativo general: 19 de agosto de 2024, a las 09,30 horas, en el Hospital Río Carrión. Avda. de los Donantes de Sangre, s/n., 34005 Palencia.





- b. Sobre 2, Criterios dependientes de un juicio de valor:
 - I. En el caso de calificación correcta de la documentación general de todos los licitadores, se procederá a la apertura del sobre en la misma sesión y acto diferente.
 - II. Si se apreciara defectos subsanables respecto de la documentación general por parte de algún licitador, se procederá a la apertura del sobre segundo en fecha convenida y comunicada con la suficiente antelación.
- c. Sobre 3, documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas. Se notificará a los interesados con suficiente antelación.
- g) Personas autorizadas para asistir a dicha apertura. Se garantizará, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.**

16.- Lengua en la que deberá redactarse la oferta. Española.

17.- Tramitación electrónica.

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación Si.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos. Si.
- c) Se aceptará facturación electrónica. Si.
- d) Se utilizará el pago electrónico. Si.

18.- El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión. No.

19.- Información sobre procedimientos de recurso. Los establecidos en el punto 4.4 del Cuadro de Características del PCAP.

20.- Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el Diario Oficial de la Unión Europea. No procede.

21.- Indicación de si el ACP es aplicable. No.

En Palencia,
EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

